



OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN POR PALMAS MAGISTERIALES

REQUISITOS:

- 1) Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2) Adjuntar Resolución Ministerial de otorgamiento de Palmas Magisteriales (original o copia certificada por el Fedatario de la Entidad).
- 3) Diploma que lo condecora con el "Grado de Amauta".

FUENTE: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>